

INSTRUCTIVO PARA PERSONAS AUTORAS

Revista Espiga es una publicación de la Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades (ECSH), de la Universidad Estatal a Distancia (UNED), de Costa Rica. Tiene como propósito servir de tribuna a la difusión de reflexiones, debates, investigaciones y avances de investigaciones de personas tutoras de la ECSH y externas, cuyos trabajos contribuyan al desarrollo de la academia y de la sociedad.

A continuación, se detallan algunas orientaciones generales que regulan la publicación de los artículos que se publican en la *Revista Espiga*.

Breve formato que debe contener todos los escritos

- Título del escrito: en español (no debe sobrepasar las 15 palabras).
- Resumen: con una extensión mínima de 150 palabras y máxima de 225 palabras. Formato: objetivo, metodología, resultado principal, conclusión principal.
- Palabras clave: mínimo 3, máximo 5 (normadas por algún Tesouro reconocido).
- Introducción
- Desarrollo
- Conclusión
- Referencias (Manual de estilo Chicago-Deusto / Sistema notas y bibliografía). A la par de cada referencia, es conveniente que se indique el tipo de texto (libro, artículo de revista, memoria, tesis, documento legal, entrevista, sitio web, etc.).

* Una vez publicado el artículo, las personas autoras deben esperar un año (dos números) para someter nuevamente a la revista otro escrito.

Aspectos generales

Los documentos deben contener los siguientes aspectos:

1. Nombre completo de la persona autora (de preferencia según el sistema ORCID).
2. Filiación, país y correo.
3. Breve currículum (debe ser redactado en forma de párrafo, con un máximo de 200 palabras, que incluya los grados académicos alcanzados y el nombre de la institución, disciplina, principales cargos ocupados, publicaciones más recientes o temáticas de su interés).
4. Los artículos deben tener una extensión mínima de 2000 palabras y máxima de 6000, en tamaño carta (21.5 x 28 cm), a espacio sencillo.
5. Es requisito que los artículos sean inéditos. Debe entregarse una versión digital elaborada en *Word*, que incluya el título del artículo y el nombre del autor. El archivo electrónico debe presentarse de la siguiente forma: sin dividir palabras, destacados en cursiva o negrita, inclusión de tablas y figuras y el tamaño de las letras no debe ser menor a 11 puntos.

6. Son producto de un análisis (contienen introducción, desarrollo y conclusión); además, deben estar escritos estéticamente (con absoluto dominio del idioma).
7. Resolución mínima de las figuras (dibujos, fotografías, gráficos, diagramas, entre otras): 400 a 600 dpi, de tamaño 21 x 27 cm con imagen nítida.
8. Cada persona autora debe suscribir una Declaración Jurada y Cesión de derechos patrimoniales de autoría, por la que se acredita la autoría del artículo que somete para publicación bajo fe de juramento y enviado junto con el escrito.

Además:

- El contenido de los trabajos presentados son de exclusiva responsabilidad de las personas autoras.
- Los artículos y ensayos presentados **serán sometidos a revisión por parte de evaluadores externos o internos de la institución** (pares ciegos). El Comité Editorial se reserva el derecho de aceptarlos o desestimarlos con base en los criterios emitidos por los evaluadores. En los casos en que haya discrepancia se decidirá por mayoría simple. Asimismo, dichos trabajos serán evaluados por «doble ciego» y una persona especialista realizará la revisión filológica.
- El Comité Editorial permite la reproducción parcial o total de los artículos con la condición de que se mencione la fuente.
- Las colaboraciones pueden enviarse a: revistaespiga@uned.ac.cr

Fecha de actualización: Mayo de 2022.